



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 220

16 de abril de 2013

SUMARIO. Pág. 29948

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

##### **PL/000016-02**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2013.

29952

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000061-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

29953

##### **M/000113-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

29957



Páginas

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### **POP/000363-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a discriminaciones para Castilla y León por el Gobierno de la Nación. 29959

### **POP/000364-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta en materia de ejecuciones hipotecarias. 29960

### **POP/000365-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas en materia de vivienda por los pagos de hipotecas. 29961

### **POP/000366-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de medicamentos excluidos de financiación. 29962

### **POP/000367-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disminución en la cuantía de las prestaciones de cuidados en el entorno familiar. 29963

### **POP/000368-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a gestión del proceso de admisión de alumnos en la escuela pública. 29965

### **POP/000369-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de cinco hidroaviones del plan de incendios. 29966

### **POP/000370-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a reconstrucción de un paño de la muralla de Soria. 29967



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000371-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para reanudar la actividad de la factoría de Antibióticos, S. A., de León.	29968
<b>POP/000372-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento de la línea férrea entre Valladolid y La Puebla de Sanabria.	29969
<b>POP/000373-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a motivos de la paralización de la programación del Centro de Educación Medioambiental de Villadeciervos.	29970
<b>POP/000374-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento económico de la Universidad de León.	29972
<b>POP/000375-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento de la actividad de búsqueda de nuevos yacimientos mineros.	29974
<b>POP/000376-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a clausura de las Escuelas dependientes de la Fundación pública Santa Bárbara.	29976
<b>470. Proposiciones No de Ley</b>	
<b>PNL/000766-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 sobre esta materia, para su tramitación ante el Pleno.	29978



Páginas

**PNL/000767-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno.

29981

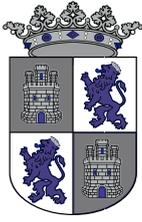
## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **890. Otros acuerdos de administración de las Cortes**

**OOAC/000041-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

29984



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000016-02**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de abril de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000061-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000061, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 61 relativa a Política general en materia de deporte:

El Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León lleva insistiendo en el desarrollo del deporte como derecho de todos los ciudadanos que contribuye al desarrollo de la educación, de la formación, la salud pública y la calidad de vida del conjunto de la Comunidad, por lo que estas actividades deben formar parte de las políticas del Estado del Bienestar sostenidas con fondos públicos. Actualmente la práctica de una actividad física o deporte es un factor indicativo del desarrollo de una sociedad y las administraciones públicas deben velar por el incremento de dicha práctica. El objetivo del Grupo Socialista es hacer de Castilla y León una Comunidad de vanguardia y, por tanto, nuestro nivel deportivo debe ser el de una sociedad avanzada, por lo que necesariamente debe verse incrementado el nivel de gasto presupuestario que actualmente se destina a esta actividad, dado que destinar el 0,18 % del total de gasto del último presupuesto de la Junta de Castilla y León a esta materia es en opinión del Grupo Socialista una pobre respuesta a las necesidades en esta materia en la Comunidad.



Es por esto que desde el Grupo Socialista partimos de una premisa: no ha existido una política deportiva en Castilla y León. No ha habido ni modelo ni objetivos para el desarrollo de unas políticas cada vez más importantes. No se ha valorado el potencial educativo, social y económico que tiene la actividad física y el deporte en el desarrollo del Estado de Bienestar.

El deporte debe ser aprovechado para la inclusión social, la integración y la igualdad de oportunidades dado que contribuye en gran medida a la cohesión económica y social. Todos los ciudadanos deberían tener acceso al deporte, para lo cual es necesario abordar las necesidades específicas de nuestra Comunidad como son la despoblación y la dispersión, y la situación de los grupos minoritarios, además de tener en cuenta el especial papel que puede desempeñar el deporte en el caso de los jóvenes, las personas con discapacidad y aquellas procedentes de entornos más desfavorecidos. El deporte debe servir para facilitar la integración de los inmigrantes sirviendo de apoyo al diálogo intercultural. Por estas razones no se puede ver reducido el presupuesto destinado al deporte en el mundo rural así como a todos estos colectivos, por lo que partidas como iniciativa deporte para todos o las que se destinaban a familias e instituciones sin ánimo de lucro que se distribuían no pueden ser suprimidas.

Desde la administración pública autonómica, provincial y local se debe seguir el modelo de deporte para todos, basada en una actividad físico-recreativa para un sector amplio de población, sin límite de edad, género, condición y aptitud física, cuyas finalidades tienen que ver con la formación integral del sujeto, con la búsqueda de salud y la relación social respetando un principio de igualdad de oportunidades.

Es indudable que desde la Junta de Castilla y León se debe apoyar en mayor medida que la actual a los que actualmente están prestando la competencia deportiva en sus localidades que no son otros que los Ayuntamientos de esta Comunidad, quienes realizan esta competencia con un apoyo insuficiente por parte del Gobierno Autonómico.

El PSOE de Castilla y León siempre abogó por la mejora de la actual Ley del Deporte, y en la opinión de este grupo es un proyecto de Ley que no mejoraba el contenido de la anterior Ley 9/90. No mejoraba la redacción acerca de las instalaciones deportivas. En este apartado señalar que lo más importante son las concreciones, y a este respecto queremos señalar que la administración deportiva de la Comunidad no se comprometió en la construcción de instalaciones como se ha demostrado con el paso del tiempo. Además entendemos que es primordial relanzar estos programas concertados entre administración local y autonómica, para dotar, a aquellos municipios que no dispongan de ellas, de los equipamientos precisos.

Por otra parte nada se ha avanzado en la regulación de uno de los elementos más importantes dentro del deporte en nuestra Comunidad como es el deporte escolar, después de varios problemas acontecidos en distintas localidades de Castilla y León que pide una nueva regulación para lo que posiblemente sea la actividad más importante a regular dentro de la administración regional.

Se debe apostar por un mayor esfuerzo en todo lo relacionado con deporte y discapacidad, dotando de una mayor partida presupuestaria una actividad deportiva que en estos momentos no compite en igualdad.



Además desde la administración autonómica se debe potenciar el deporte activo, desde un punto de vista formativo, competitivo y turístico. Sin duda que en la actualidad es una de las actividades que cuentan con mayor atractivo para la ciudadanía desde el punto de vista de actividad física y que esta Comunidad debería apoyar formando a posibles instructores en la materia y desarrollando en colaboración con las federaciones programas que desarrollen esta actividad en nuestra Comunidad.

En cuanto al ámbito federativo es necesario que la Administración competente ofrezca soluciones que permitan una mayor eficacia en la gestión de los recursos. Se debe dotar a la Administración de un sistema, de una herramienta de gestión más eficaz, más ágil y sobre todo más rápida. Todo ello para que el deporte sea tratado como un agente dinamizador más de la economía de la Comunidad.

Por todo lo anterior expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**1.- Presentar a lo largo del 2013 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003.**

**2.- Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones deportivas a la accesibilidad de todos los colectivos.**

**3.- Dignificar la figura del monitor de deporte escolar, reconociendo como tal una actividad laboral de importante responsabilidad como garante de la seguridad de los menores durante la actividad deportiva.**

**4.- Incluir como beneficiarios a las entidades locales dentro del programa de promoción deportiva de acontecimientos extraordinarios.**

**5.- Dotar con partida presupuestaria en los presupuestos para 2014 del programa iniciativa deporte para todos, destinado a discapacitados, jóvenes, inmigrantes, tercera edad, y que iba destinado en su mayor parte al mundo rural.**

**6.- La Administración de la Comunidad establecerá los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva a toda la población. Estas subvenciones estarán sometidas a un severo ejercicio de control y de obligada racionalidad en su uso y aplicación. Para ello se impulsará el sistema adecuado de inspección que garantice el correcto uso de las subvenciones otorgadas tanto en el ámbito de los becados como federaciones, escuelas deportivas o cualquier otra institución promotora de actividades deportivas, así como la idoneidad para recibirlas de cuantas personas o instituciones aspiren a ellas.**

**7.- Elaboración de un programa de actividad física y hábitos saludables, que tenga en cuenta a los Ayuntamientos de la Comunidad, que tenga como misión fundamental la práctica de la actividad física saludable, en igualdad de oportunidades para toda la población que contribuya a mejorar su salud y su bienestar y calidad de vida, ayudando a prevenir y reducir la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la actividad física.**

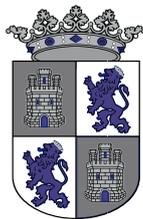


**8.- Aprovechando las oportunidades que ofrece el patrimonio natural de Castilla y León, impulsar, con la implantación de un mayor número de ciclos formativos, la formación y desarrollo posterior del deporte activo y de ocio.**

**9.- Elaboración de un Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.**

Valladolid, 5 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000113-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 113 relativa a POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA:

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 82 consagra los principios de la Hacienda de la Comunidad: autonomía financiera, suficiencia, equidad, solidaridad, transparencia, economía y eficiencia.

A su vez, el artículo 83 del Estatuto regula las relaciones de la Hacienda de la Comunidad con la Hacienda del Estado, estableciendo los principios de suficiencia, igualdad y solidaridad y equilibrio entre las distintas Comunidades Autónomas, la participación de Castilla y León en los mecanismos de nivelación y en el Fondo de Compensación Interterritorial y la garantía de equilibrio económico previsto en el artículo 138 de la Constitución. Así mismo incluye el principio de lealtad institucional entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León. Igualmente establece los factores que deben ponderarse



dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas: extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento poblacional.

Las disposiciones adicional séptima y transitoria tercera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación autonómica, establecen que este sistema deberá ser valorado con carácter quinquenal y que la primera evaluación se hará con referencia al año 2013. Como consecuencia, el Consejo de Política Fiscal y Financiera reunido el pasado 21 de marzo de 2013 acordó la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo al que encomendó el análisis del efecto de la aplicación del actual sistema de financiación.

Ante la eventual reforma del modelo de Financiación Autonómica de las Comunidades de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, es conveniente, para la defensa de los intereses de la Comunidad de Castilla y León, la creación de un grupo de trabajo para conseguir el consenso de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, en una cuestión de Comunidad de gran trascendencia para el presente y el futuro de Castilla y León.

En virtud a todo lo anterior, se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) La creación de un grupo de trabajo con participación del Gobierno Regional y de todos los Grupos Parlamentarios para que, partiendo de los principios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, elabore una propuesta de reforma del modelo de financiación autonómica que permita mejorar la financiación actual de las competencias atribuidas a la Comunidad.**

**2) Que los resultados de este grupo de trabajo sean defendidos como la posición de la Comunidad de Castilla y León en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.**

Valladolid, 9 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000363-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a discriminaciones para Castilla y León por el Gobierno de la Nación.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000363, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a discriminaciones para Castilla y León por el Gobierno de la Nación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué va a hacer ante las continuas discriminaciones que Castilla y León está padeciendo por parte del Gobierno del Sr. Rajoy?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000364-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta en materia de ejecuciones hipotecarias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000364, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta en materia de ejecuciones hipotecarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno,

### ANTECEDENTES

Izquierda Unida de Andalucía ha impulsado la redacción y aprobación de un Decreto Ley para garantizar la función social de la vivienda.

### PREGUNTA

**Señor Presidente, ¿considera que las medidas tomadas por la Junta abordan y resuelven la indefensión de las familias ante una legislación implacable que defiende a la banca y deja sin vivienda a quienes no pueden pagar los vencimientos de las hipotecas, al tiempo que los mantiene de por vida bajo el yugo de la deuda contraída?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000365-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas en materia de vivienda por los pagos de hipotecas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000365, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas en materia de vivienda por los pagos de hipotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué medidas en materia de vivienda va a implementar la Junta de Castilla y León para evitar que personas sin recursos para afrontar el pago de hipotecas sigan siendo desahuciadas en la Comunidad?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000366-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de medicamentos excluidos de financiación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000366, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de medicamentos excluidos de financiación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del incremento escandaloso de un alto porcentaje de medicamentos excluidos de la financiación por el gobierno de España el pasado mes de septiembre de 2012?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000367-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disminución en la cuantía de las prestaciones de cuidados en el entorno familiar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000367, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disminución en la cuantía de las prestaciones de cuidados en el entorno familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

En el mes de marzo han llegado los abonos de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, prestación incluida dentro de la Ley de la Dependencia, correspondiente al mes de enero.

Nuevamente a las familias se les ha realizado una nueva reducción en la cuantía de la prestación.



## PREGUNTA

**¿Cuál es la razón por la que se ha producido un nuevo descuento en la cuantía de las prestaciones de cuidados en el entorno familiar?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000368-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a gestión del proceso de admisión de alumnos en la escuela pública.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000368, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a gestión del proceso de admisión de alumnos en la escuela pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué beneficios considera la Junta de Castilla y León que tiene, para la escuela pública de nuestra comunidad, la gestión del proceso de admisión del alumnado para el curso 2013-2014 en los términos establecidos por la Consejería de Educación?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000369-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de cinco hidroaviones del plan de incendios.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000369, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de cinco hidroaviones del plan de incendios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente rescinde el contrato con la empresa INAER, lo que supone la eliminación de 5 hidroaviones del plan de incendios que operaban desde el aeropuerto de Salamanca en toda la Comunidad.

#### PREGUNTA

**¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para evitar la eliminación de los 5 hidroaviones?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000370-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a reconstrucción de un paño de la muralla de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000370, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a reconstrucción de un paño de la muralla de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El 31 de marzo se produjo el derrumbe de un paño de la muralla de Soria.

### PREGUNTA

**¿Qué actuaciones piensa desarrollar la Junta de Castilla y León para su reconstrucción?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000371-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para reanudar la actividad de la factoría de Antibióticos, S. A., de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000371, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para reanudar la actividad de la factoría de Antibióticos, S. A., de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Ante la total paralización de la actividad de la empresa Antibióticos, S. A., de León, y teniendo constancia de la existencia de reuniones mantenidas por la empresa Metabolix Inc. tanto con la actual dirección como con su Gobierno,

#### PREGUNTA

**¿Qué actuaciones está realizando su gobierno para conseguir la reanudación de la actividad de la factoría de Antibióticos, S. A., de León?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000372-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento de la línea férrea entre Valladolid y La Puebla de Sanabria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000372, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento de la línea férrea entre Valladolid y La Puebla de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Garantiza la Junta de Castilla y León su colaboración con el Ministerio de Fomento para que siga abierta la línea férrea entre Valladolid y La Puebla de Sanabria, manteniendo así la consideración de servicio público obligatorio que tiene dicha línea?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000373-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a motivos de la paralización de la programación del Centro de Educación Medioambiental de Villadeciervos.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000373, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a motivos de la paralización de la programación del Centro de Educación Medioambiental de Villadeciervos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde hace años el Centro de Educación Medioambiental de Villadeciervos viene desarrollando con éxito programas de cooperación territorial, los mismos son posibles en virtud de los convenios entre el ministerio de educación y las comunidades autónomas.

En el conjunto de nuestro país solo hay dos centros de estas características, el citado en Villadeciervos (Zamora) y el ubicado en Viñoles (Cantabria).

Mientras el programa se está desarrollando con normalidad en Viñoles, el programa del Centro Medioambiental de Villadeciervos que debería estar en funcionamiento desde el 4 de marzo de 2013 aún no ha comenzado.

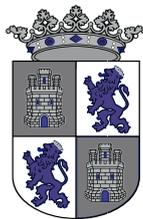


## PREGUNTA

**¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León mantiene paralizado y sin comenzar la programación del Centro de Educación Medioambiental de Villadeciervos (Zamora)?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000374-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento económico de la Universidad de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000374, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento económico de la Universidad de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La situación económica de la Universidad de León es muy delicada y ha sido hecha pública recientemente a grandes rasgos. Entre los motivos que han llevado a esta situación, se aduce la estimación errónea de ingresos procedentes de tasas académicas; diferencia que no ha sido cubierta hasta ahora por el Gobierno Central ni por la Junta. Que la Junta no haya cumplido con sus obligaciones económicas derivadas del "Plan de Viabilidad" firmado hace poco tiempo, y que no haya ingresado aún las cantidades correspondientes a obras ya terminadas. Que la reciente integración del "Hospital Clínico Universitario", ha puesto de relieve la existencia de un déficit oculto importante que ahora ha de asumir la Universidad.

Teniendo en cuenta que la Universidad ha estado intervenida por la Consejería de Hacienda durante un trienio, y que por tanto absolutamente toda su actividad económica ha sido fiscalizada y es debidamente conocida por la Junta



## PREGUNTA

**¿Cómo va a asegurar la Junta el mantenimiento económico de la Universidad de León en estas circunstancias?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000375-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento de la actividad de búsqueda de nuevos yacimientos mineros.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000375, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a mantenimiento de la actividad de búsqueda de nuevos yacimientos mineros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La situación del sector minero carbonífero de la Comunidad es muy delicada. Una de las alternativas planteadas ha sido la búsqueda de nuevos yacimientos minerales, en las áreas geográficas donde se desarrolla la minería del carbón. Esta función es realizada en parte por la Empresa SIEMCALSA en la que hay una importante participación de la Junta y de Caja España-Duero.

En mayo de 2012 la Junta presentó, como parte de su "plan de ajuste", la reordenación de esta empresa en la que es minoritaria. En febrero de 2013 el Comisario de la Competencia de la Comisión Europea ha hecho público que también Caja España-Duero ha de salir del grupo de empresas participadas entre las que se cita SIEMCALSA.



## PREGUNTA

**¿De qué manera va a mantener la Junta la actividad de búsqueda de nuevos yacimientos mineros, asignada actualmente a SIEMCALSA?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000376-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a clausura de las Escuelas dependientes de la Fundación pública Santa Bárbara.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000376, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a clausura de las Escuelas dependientes de la Fundación pública Santa Bárbara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En un pleno del pasado mes de Marzo Izquierda Unida se interesó por la Escuela Laboral de Aliste, de la Fundación "Santa Bárbara". Ahora le toca el turno a la Mina-Escuela de Caboalles de Arriba (León).

#### PREGUNTA

**¿Va a seguir la Junta su labor de derribo de las infraestructuras de formación profesional en nuestras Comarcas mineras, mientras sostienen un discurso**



**embaucador en estas Cortes negando la clausura de las Escuelas dependientes de la Fundación pública "Santa Bárbara"?**

Valladolid, 12 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000766-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 sobre esta materia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000766, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 sobre esta materia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

A mediados de marzo el Tribunal de Justicia de la UE dio a conocer una sentencia sobre la normativa española sobre préstamos hipotecarios y desahucios, en la que da a entender que algunos aspectos de la ley no son compatibles con la directiva europea de protección de los consumidores, al tiempo que fija una serie de principios sobre cómo deben interpretar los jueces nacionales que una cláusula es abusiva. Esta sentencia abre



una puerta a la esperanza a las personas que están en riesgo de ser desalojadas de sus viviendas.

La sentencia. La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE se refiere a la legislación española sobre préstamos hipotecarios y desahucios en respuesta a dos cuestiones prejudiciales presentadas por un juez mercantil de Barcelona.

• Cuestión 1. Si las normas que permitieron a CatalunyaCaixa expulsar de la casa a Mohamed Aziz (a pesar de que él había alegado en otro procedimiento que una de las cláusulas del préstamo era abusiva) resultaban conformes a la legislación de la UE.

- Respuesta Sentencia de Luxemburgo: Considera que algunos aspectos de la ley española no son compatibles con la directiva europea de protección de los consumidores de 1993, que fijaba que "corresponde a los Estados miembros velar por que no se incluyan cláusulas abusivas en los contratos" y que, en caso de duda, debería "prevalecer la interpretación más favorable al consumidor".
- Antes de la Sentencia: Los jueces no podían suspender cautelarmente el desalojo mientras verificaban si el banco había impuesto una cláusula abusiva. Si el hipotecado dejaba de pagar al banco, la entidad acreedora podía desahuciarlo a través de un procedimiento acelerado. Si el deudor consideraba que el contrato que firmó era abusivo, podía iniciar otro procedimiento, más largo, denominado declarativo, cuya resolución solía llegar tarde. Incluso cuando el magistrado fallaba a favor del deudor, la hipoteca ya se había ejecutado. Podía reclamar una indemnización, pero ya había perdido su casa.
- A partir de la sentencia (el fallo es de aplicación inmediata), los jueces que examinen si ha habido cláusulas abusivas en un contrato hipotecario podrán suspender cautelarmente el procedimiento de ejecución e impedir un desalojo.
- Cuestión 2: si el Tribunal podía precisar el concepto de "cláusula abusiva".
  - Respuesta Sentencia de Luxemburgo. Será el juez nacional el que tendrá que apreciar si las cláusulas (vencimiento anticipado por impago, intereses de demora, liquidación unilateral del préstamo por el banco...) son abusivas o no atendiendo a ciertos criterios interpretativos que se fijan en la propia sentencia.
    - Vencimiento anticipado. El juez deberá examinar si el deudor ha incumplido una obligación "esencial" dentro de la relación contractual; si el incumplimiento ha sido lo suficientemente grave "con respecto a la duración y cuantía del préstamo"; y si el derecho nacional prevé "medios adecuados y eficaces" para que el consumidor pueda "poner remedio a los efectos del vencimiento anticipado del préstamo".
    - Interés de demora. El juez deberá comparar el interés de demora que fija el banco con el tipo de interés legal, verificar que es adecuado para garantizar la realización de los objetivos que el interés de demora persigue y comprobar que no va "más allá de lo necesario para alcanzarlos".
    - Posibilidad de que el banco pueda liquidar el préstamo unilateralmente por el importe de la deuda impagada. El juez deberá determinar si esto "dificulta el acceso del consumidor a la justicia y el ejercicio de su derecho de defensa".



Efectos de la Sentencia. Siendo consciente de que los mayores efectos serán a futuro y sobre los procedimientos presentes aún no concluidos, puede decirse que el fallo tendrá distintos efectos en función de la situación de los afectados:

- A los que hayan iniciado el procedimiento para que alguna de las cláusulas de su hipoteca se declare abusiva, podrán pedir al juez de inmediato la suspensión cautelar de su desalojo.

- A los que se les haya notificado el inicio de la ejecución pero no hayan abierto el procedimiento declarativo paralelo: si lo hacen ahora e invocan que las cláusulas de su contrato son abusivas, podrán pedir también que se suspenda su desalojo.

- Aquellos que hayan sido ya expulsados de sus casas y se considere que alguna condición de su contrato era abusiva y no pudieron hacerlo valer a tiempo, podrían pedir una indemnización mayor de la que se les habría concedido hasta ahora.

Repercusiones legales. En cuanto se conoció la Sentencia (esperada por el Gobierno de España), el presidente Mariano Rajoy anunció que se cumplirán todos los pronunciamientos de la misma (entre otros motivos, porque Bruselas podría abrir un expediente sancionador en su contra), por lo que deberá modificar la legislación española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la ley europea.

En este sentido, dado que es obligada la adaptación de la legislación a lo establecido por el fallo del Tribunal de Justicia de la UE, y puesto que con dicha modificación se corrige una injusticia cometida con los más castigados por esta crisis (los que tienen el riesgo de perder su vivienda), parece lógico que dicha modificación legal se tramite como Real Decreto Ley, para lograr cuanto antes la protección efectiva de los consumidores ante la posición de fuerza de las entidades financieras.

Y es que, en la medida en que el actual Gobierno de España ha recurrido al RD Ley en 35 ocasiones hasta la fecha, en la mayoría de las ocasiones para aprobar medidas que van en contra de los ciudadanos, no estaría de más que recurriera a la tramitación de urgencia para aprobar una normativa que les favorezca.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que tramite a la mayor celeridad y por Real Decreto Ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea 14 de marzo de 2013 sobre esta materia".**

Valladolid, 26 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000767-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000767, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de precios públicos, ha dado lugar un cambio total en el sistema de abono en el acceso a los servicios públicos residenciales o de centro de día para las personas mayores o personas con discapacidad.

Estas modificaciones han supuesto que un número importante de personas hayan visto como se reducía la cuantía económica que les queda para hacer frente a sus gastos cotidianos: el denominado dinero de bolsillo, en unos casos, y el dinero que les queda para poder vivir en otros (medicinas, vestuario, alimentación, calefacción, etc.).



Las cuantías económicas que les quedan después de abonar a la Junta de Castilla y León el pago por los servicios que reciben es claramente insuficiente.

La denominada "cantidad mensual mínima garantizada", cantidad de dinero que le queda para vivir, se llega a reducir a 347,6 euros al mes para una persona que acude a un centro de día y luego tiene que continuar desarrollando su vida cuando sale de éste.

La supresión por la Junta de las denominadas ayudas técnicas, que estaban destinadas a la adquisición de los elementos necesarios para el desarrollo de la vida de las personas con grandes discapacidades físicas, ha venido a agravar su situación económica.

Los gastos en alimentación específica, para el tipo de discapacidad o enfermedad que padece, o en medicinas a los que tienen que hacer frente las personas con determinadas discapacidades o enfermedades, suponen un gasto añadido, al que no tienen que hacer frente el resto de personas. Estos gastos se han visto incrementados por el copago introducido en las medicinas.

El Decreto de precios públicos determina la cuantía que han de abonar las personas en función de un conjunto de fórmulas aplicadas sobre los ingresos y el patrimonio de éstas, sin tener en cuenta la situación social de las mismas, con lo que se anula el trabajo de los profesionales de servicios sociales y genera situaciones tremendamente injustas.

Por lo anterior se hace necesario que se realicen determinadas modificaciones que permitan garantizar que las cuantías que les quedan a las personas mayores o con discapacidad les permite tener unos mínimos para poder vivir.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que introduzca las siguientes modificaciones en el Decreto de Precios Públicos:**

**- Que se mejore la "cantidad mensual mínima garantizada" para las personas que acuden a un Centro de Día para que puedan percibir al menos hasta el 80 por ciento del IPREM.**

**- Que se descuenta de la capacidad económica los gastos realizados por la adquisición de Ayudas Técnicas o los gastos que tiene para realizar por la adquisición de medicinas o alimentos específicos que tiene que tomar por el tipo de discapacidad que padece.**

**- Que la "cantidad mensual mínima garantizada" para quien acude a un Centro de Día puedan se incrementada en función de una informe social emitido por el Trabajador Social de dicho Centro.**

**- Que no se compute como patrimonio la vivienda habitual de la persona, aunque se encuentre ingresada en un Centro Residencial.**

**- Que a todas las personas que se encuentren ingresadas en un Centro Residencial se les realice el informe técnico previsto en el artículo 7.2 del Decreto de precios públicos, para determinar si la "cantidad mensual mínima garantizada" puede elevarse hasta el 45 por ciento de la pensión mínima de jubilación sin cónyuge a cargo.**



- Que se complemente la determinación de la cantidad que debe abonar una persona por acudir a un Centro de Día o a una Residencia, con un informe social que elabore el Trabajador Social de dicho Centro. A fin de que cuando sea necesario en función de su situación social, se pueda incrementar la cuantía de la "cantidad mensual mínima garantizada" (dinero de bolsillo) que le debe quedar para hacer frente a sus gastos.

- Por recibir un servicio público a las personas que tienen reconocidas las prestaciones de análoga naturaleza, no se les quitará la cuantía que perciben por esta prestación.

- Cuando una persona se encuentra ingresada en un Centro Residencial y acude a un Centro Ocupacional en el propio Centro, no se cobrará por acudir a éste."

Valladolid, 2 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000041-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).*

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de abril de 2013, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2013 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 24 de enero de 2013 y modificado por acuerdo de Mesa de 20 de febrero de 2013, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 29 de enero de 2013, y 195, de 22 de febrero de 2013:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio) el día 26 de abril como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes